

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

127 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintitrés.—Nombramiento de juez de paz titular y sustituto de Pinto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el ayuntamiento de Pinto en el que se propone el nombramiento de doña Montserrat Trillo Marco y doña María Belén Díaz Moreno para el cargo de juez de paz titular y sustituta respectivamente, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de enero del presente año, por veintiún votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la Circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en las electas las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz titular de Pinto a doña Montserrat Trillo Marco y juez de paz sustituta a doña María Belén Díaz Moreno.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Parla, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinto, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/15.595/10)